

INSTITUTOS Y CENTROS SUPERIORES LABORALES

GUILLERMO VAZQUEZ

Es, sin duda, el nuevo orden docente que nace con la Ley de 16 de julio de 1949, la causa que en el campo de la enseñanza española produce la mayor polémica conocida. En lo sucesivo tendrá como protagonistas dos bandos claramente delimitados en distintas posiciones. Por un lado aquellos que, sin entrar en el fondo del problema, pretenden que todo lo que supone innovación queda fuera de la órbita a que hay que atender; los que prevén un éxito y sin declararlo se sienten adversos al mismo por no tener participación en él. Por otro, los que sentimos su necesidad y —aun fuera de su eficacia acreditada— nos vemos arrastrados por su impulso y ponemos toda la fuerza en su prosperidad y éxito.

La revolución de la enseñanza se ha producido y es preciso aceptarla. Entendámosla, en parte, como dice Galdós: "Caballeros, apártense un poco que ahora vamos los de acá". Pero es necesario reconocer que no es el fruto de luchas en virtud de las cuales se arranca al poder establecido el reconocimiento de unos derechos, sino, por el contrario, es la concesión que hace el Estado para que el trabajador español pueda cumplir unos fines que hasta ahora le estaban vedados.

Los Centros de Formación Profesional —entendiéndolo como tales los que dependen de la Sección del mismo nombre— no llenan el campo reservado a la Enseñanza Media y Profesional. En principio, porque carecen de contenido para que se les pueda aplicar el primer adjetivo, y después, porque se han destinado exclusivamente a una rama profesional, la industrial, que el propio Estatuto les señala. Además, en ellos no existe ni plan ni cuadro de estudios generales, sino que las diversas Escuelas de Trabajo siguen un criterio subjetivo a este respecto.

Su reforma total, y en virtud de la cual podrían sustituir a la Enseñanza Media y Profesional, supondría un cambio de su propia naturaleza, de tal forma que, en definitiva, quedaría suprimida

esta docencia, con lo cual no solamente no se habría adelantado nada, sino, por el contrario, aquellos que por sus circunstancias especiales —falta de capacidad intelectual o necesidad inmediata y urgente de ingresos— no pudieran seguir los estudios que suponen el Bachillerato Laboral, se verían obligados a engrosar las filas del ejército infantil vagabundo e inepto.

Si España hubiera estado dotada de Centros docentes de grado medio con profesorado competente y distribuidos en abundancia por todo el territorio nacional, especialmente en las zonas agrícolas, la Enseñanza Media y Profesional no necesitaría de establecimientos propios y su implantación se hubiera llevado a cabo —como en Inglaterra y Gales la Enseñanza Media agrícola— adaptando los planes de estudios de este orden a los diversos tipos de escuelas secundarias. Esto siempre tiene el peligro de que el Profesorado destinado en dichos Centros se encuentre apegado a la antigua concepción de la enseñanza profesional como un medio de dotar a sus alumnos de una habilidad mecánica para las operaciones rutinarias de la industria o esté a disgusto en el campo y desprecie la vida rural, procurando inculcar a los estudiantes la misma postura.

El exclusivamente técnico se encuentra, además, en una isla desierta, sin entrar en la corriente social que supone la comunicación con otras clases o, mejor dicho, el fenómeno de ósmosis que ha de intentar realizar. Sin pretender que se desmerezca todo desarrollo de lo técnico, es necesario reconocer que el bárbaro especialista crece en el mismo. Precisamente en la selección de los Maestros de Taller para los Centros de Enseñanza Media y Profesional se ha hecho patente este defecto de formación, determinando que algunos concursos se hayan declarado desiertos, no obstante ser su retribución económica suficiente —quince mil pesetas—, sin prohibición alguna que les impida dedicarse, fuera de las horas de clase, a las prácticas de carácter particular y disponiendo además de casa-habitación gratuita. La capacidad de los concursantes suele estar, aun dentro de lo técnico, muy por debajo del nivel deseado. Su origen no puede ser otro que la falta de base sobre la que fundamentar sus conocimientos y que únicamente una enseñanza media, montada a caballo sobre lo profesional, puede proporcionar para su completa formación. Formación que, no hay que dudar, dotará al seleccionado para un mejoramiento social, ya que una vez provisto de los dos elementos citados —cultura y técnica— no

En el presente trabajo GUILLERMO VÁZQUEZ estudia la situación actual en que se encuentra la Enseñanza Laboral, en su doble aspecto medio y superior, resultando las diferencias existentes entre estas enseñanzas y las implantadas hasta la fecha. También se analizan las características de la actual Universidad Laboral y los motivos por los cuales, a juicio del autor, no puede ser Universidad en el sentido tradicional de la palabra, sino Centro de carácter técnico.

le será difícil ascender a otro grado mediante la habilitación económica que indudablemente le suponen sus conocimientos, todo ello sin arrancarle del trabajo agrícola o industrial.

El paso no lo darán para encajarse en la clase media española, grupo tradicional encastillado en su sacrificio que pretende "dar aspecto de firmeza al suelo que se hunde; sentirse fuertes cuando se es débil" (1).

Precisamente porque quedarán dentro del marco en que estaban, con un mejoramiento económico, han de integrarse en una cuarta clase, al margen de la media, económicamente superior y por encima de los proletarios, estrato indisoluble formado por aquellos que no consiguieron su superación.

No pretendemos mezclar en este problema el eterno de los títulos y las salidas —este último ya en estudio—, a los que además de las medallas y condecoraciones son tan aficionados los españoles. Su propio sentido de superación, antes apuntado, no permite citar este extremo.

Tampoco la enseñanza media y profesional deriva hacia un marcado carácter exclusivamente técnico por su denominación de laboral; únicamente por un criterio de economía en el término se ha venido a utilizarlo más comúnmente. Sigue siendo una docencia mixta, un Bachillerato elemental de cinco años con iniciación profesional a complementar en unos cursos posteriores. En el Plan de estudios figuran, al lado de las materias clásicas de este grado —Lengua y Literatura, Geografía e Historia y Matemáticas— y de las complementarias generales —Educación Física, Formación del Espíritu Nacional y Formación Religiosa—, aquellas que dan el tono a cada una de las modalidades, las cuales se recogen bajo la rúbrica de ciclos de Ciencias de la Naturaleza, Formación Manual y Especial.

La modalidad femenina, aun sin implantar, viene a llenar el vacío que supone el no existir un Bachillerato para las mujeres, la mayoría de las cuales se ven obligadas, por obra y gracia del sistema actual, a cursar los estudios preuniversitarios cuando, en un porcentaje considerable, no han de pasar a una carrera superior, no obstante lo cual, y ante la necesidad de asimilar una cultura media, no tienen otro camino para salvar este peñón que el estudio de siete cursos, en los que adquirirán conocimientos varios y complejos sin utilización precisa para el futuro.

Además es necesario tener en cuenta otra faceta de los Institutos Laborales. Mediante los cursos de extensión cultural y de capacitación para productores cumplen, conjuntamente con el Bachillerato, una misión de extraordinario interés. Así como la nación dentro de lo universal tiene un destino, las comarcas enclavadas en nuestro territorio deberán distinguirse de las demás por su especial clima cultural y técnico.

* * *

Por último, nos referiremos a la llamada Universidad Laboral. Esta tan combatida Institución

ha llegado a consagrarse como un ente abstracto en el que —sin ponderarse sus beneficios sociales— se han vertido los adjetivos más adversos.

El problema, sin embargo, parece que se ha perfilado últimamente con un carácter terminológico. Si esta Universidad va a dar a sus alumnos unos conocimientos culturales, y además los va a hacer técnicos especialistas en las ramas industrial, agropecuaria, comercial, de transportes, etc., indudablemente no le conviene en propiedad esa denominación, ya que con ello se aparentaría una separación de clases en lo intelectual sin motivo alguno, pues a ambos Centros les corresponde distinto cometido, y el propio Ministro de Trabajo lo ha señalado al decir que cuando se destaque algún estudiante se trasladará a la Universidad del Estado o a otros Centros de enseñanza superior.

Es interesante conocer la opinión de los propios trabajadores, conseguida mediante una encuesta que la Academia Provincial de la Escuela Sindical (2) ha llevado a cabo a través de más de un millar de enlaces sindicales.

Su juicio sobre la cuestión es el siguiente:

No obstante tener prevención contra los Centros especiales por no querer diferenciarse, se refieren exclusivamente, como luego veremos, a la creación de aquellos en que, dándose igual enseñanza que en otros establecidos, sólo se admita a matrícula a los trabajadores o hijos de trabajadores.

La Universidad laboral, que consideran no como un ente único, sino como una organización compleja, cumplirá tres misiones:

Primera. Formación Profesional.

Segunda. Instrucción cultural; y

Tercera. Capacitación para el desempeño de cargos.

Los órganos para llevar a cabo estas funciones serían, a juicio de los trabajadores:

a) Centros semejantes al de la Institución Sindical "Virgen de la Paloma", repartidos por toda España. Algunos llegan a hablar de una gran Politécnica. (Esto es lo que en definitiva constituye la medula de la llamada Universidad Laboral.)

b) Sin perjuicio de la instrucción cultural prestada en los anteriores Centros, los que deban ingresar en los Superiores universitarios lo harán mediante un sistema de becas cuya concesión se administraría por la Organización Sindical.

c) El último cometido, exclusivamente político, lo realizará la Escuela Sindical.

Los beneficiarios de la Universidad Laboral serán todos los trabajadores, pero establece una prelación entre ellos.

Los hijos de los trabajadores gozarán de preferencia para el ingreso en los Centros Técnicos superiores. A continuación incluyen una segunda categoría compuesta por los que quieran elevarse dentro de su profesión u oficio y, por último, los que, sin fin profesional determinado, deseen adquirir una cultura superior.

El último grupo, por no haberse precisado con claridad lo que debe entenderse con el binomio "cultura superior", es susceptible de dos inter-

(1) A. Castro.

(2) "Cuadernos del Centro de Estudios", núm. 2.

pretaciones. Son cosas distintas la prestación de una cultura superior a la que el trabajador posee y el ingreso en los Centros Superiores de Enseñanza. Nos inclinamos por la primera, ya que en el segundo caso el fin profesional vendría determinado por los estudios que escogieran aquellos alumnos destacados. Conviene señalar la existencia de una falta de conexión entre sus conclusiones, ya que el sistema de becas establecido en el párrafo b) no tiene otro objeto que la didáctica superior y, de admitirse la segunda solución, se encontraría entonces sin elemento personal determinado.

Con posterioridad a la encuesta que comentamos se ha celebrado otra con el mismo objeto y resultados análogos en Barcelona, si bien nos da a conocer un nuevo punto de vista (3). La Universidad Laboral futura creen que se ha de destinar a remediar el atraso cultural en que se encuentra el obrero español de nuestros días, dotándole de una educación elemental y media, ya que no existen otros establecimientos en que se pueda conseguir. Una vez instalados éstos, la Universidad Laboral se transformaría en Centro de Enseñanza Técnica Superior.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la extensión de la Enseñanza Media se lleva a cabo, con una iniciación profesional, en los Institutos Laborales, tanto para aquellos que cursan el Ba-

(3) F. Farreras: "Extensión social de la cultura", en *Laye*, núm. 18.

chillerato Profesional como para los productores que no siguen sus estudios, los cuales se benefician con los Ciclos de conferencias y cursillos culturales y de especialización que se desarrollan en los mismos.

La Universidad Laboral no puede ser más que un Centro técnico superior, con especializaciones diversas y graduadas, y pretender que cumpla unas funciones encomendadas a otros grados de la enseñanza es desvirtuar su propia naturaleza. Sería absurdo el crearla para que en sus aulas se enseñara a leer, escribir y las cuatro reglas aritméticas, además de la docencia de carácter medio. Sin excluir su estudio, éste no será más que una parte integrante del núcleo cuyo contenido ha de tener, como fin principal, la formación profesional superior.

La Universidad Laboral, vista por los trabajadores, no difiere en líneas generales de lo que, por ahora, se conoce, excepto en su fin político-social.

Quizá aquello que más alejado está de la mente de todos, los medios económicos necesarios para llevar a cabo esta gran obra de los Institutos y Centros Superiores Laborales, sea el único problema serio que plantea este orden docente y del que me ocuparé en otro artículo. La instalación de cada Centro de Enseñanza Media y Profesional lleva anejo, incluidos los gastos de construcción, un crédito de material por cinco millones de pesetas, sin contar con las 110.000 pesetas anuales que perciben sus profesores.

LOS COLEGIOS MAYORES Y SU LABOR FORMATIVA

GRATINIANO NIETO

Van a cumplirse ya dos lustros desde la restauración de los Colegios Mayores en nuestras Universidades, y es hora de detenerse a meditar en el papel de estas Instituciones, sobre las que se oyen las opiniones más encontradas. Mientras los más

optimistas esperan que los Colegios Mayores sean el elixir mágico que a la larga ha de curar todos nuestros males, otros, en cambio, apenas si conceden importancia ni valor operante a estos Centros, en los que tan sólo ven una carga para el Estado, y no de las más justificadas precisamente.

La experiencia recogida a lo largo del tiempo da ya pie para llegar a conclusiones claras y para obrar en consecuencia, y a base de ella voy a tratar de algunas cuestiones que considero de interés, como punto de partida para una discusión y para que se constaten por cuantos de una manera o de otra nos hemos dedicado a estas tareas, a fin de que se frene la marcha iniciada o de que se den nuevos y seguros pasos en el camino que aún falta de recorrer.

El interés que tiene el que en una Universidad haya Colegios Mayores es algo que creo que no debe ni plantearse, ya que está en el ambiente y la sociedad lo siente en lo vivo. Esta necesidad se

Entre los universitarios españoles que pueden exponer la realidad actual de nuestros Colegios Mayores, desde su experiencia personal, es GRATINIANO NIETO uno de los más destacados. Profesor universitario, fundador y director del Colegio Mayor "Santa Cruz", de Valladolid; recientemente se ha hecho cargo de la dirección del Colegio "San Felipe y Santiago", donde continuará —ahora en la Ciudad Universitaria madrileña— la labor iniciada en el "Santa Cruz". El próximo número de la REVISTA DE EDUCACIÓN publicará otro artículo de Gratiliano Nieto sobre la organización del Colegio Mayor vallisoletano.